RESOLUCION N° 351/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO "CONSTRUCCION DE AULAS, BAÑOS Y ALJIBES" CON ID N° 282.342, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 05 de diciembre de 2014

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 25/2014.

CONSIDERANDO: Que, la necesidad de contar con nuevas aulas educativas, baños y aljibes en las Comunidades Indígenas a fin de elevar el nivel de educación y la calidad vida de sus miembros, la Municipalidad inició el proceso de contratación acorde a los requerimientos de la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No. 21909/2003. En el citado proceso se invitan a 5 empresas del ramo y a las que por ende se presentan a través del portal, en la cual se presentan 6 (seis) oferentes,

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de Evaluación luego de un minucioso análisis, emite parecer a favor de las empresas para los siguientes lotes:

Lote Nº 1: RAFAEL ALVAREZ
Lote Nº 2: FDA INGENIERIA
Lote Nº 3: CSC ESTUDIOS
Lote Nº 4: CSC ESTUDIOS
Lote Nº 5: FDA INGENIERIA
Lote Nº 6: RAFAEL ALVAREZ
Lote Nº 7: RAFAEL ALVAREZ
Lote Nº 8: FDA INGENIERIA
Lote Nº 9: CSC ESTUDIOS
Lote Nº 10: H2F S.A
Lote Nº 11: CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA
Lote Nº 12: CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA

Y, los restantes se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria requerida por la convocante,

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "CONSTRUCCION DE AULAS, BAÑOS Y ALJIBES", a las empresas que se detallan a continuación:

LOTE Nº	COMUNIDAD	MONTO Gs.	EMPRESA ADJUDICADA
1	CACIQUE MAYETO	88.296.750	RAFAEL ALVAREZ
2	10 DE FEBRERO	150.349.400	FDA INGENIERIA
3	10 DE JUNIO	149.619.360	CSC ESTUDIOS
4	15 DE SETIEMBRE	97.288.070	CSC ESTUDIOS
5	2 DE ENERO	150.349.400	FDA INGENIERIA
6	ALDEA 5	96.856.750	RAFAEL ALVAREZ
7	CAMPO LORO	195.938.500	RAFAEL ALVAREZ
8	GARAY	90.066.900	FDA INGENIERIA
9	IJNAPUI	90.060.510	CSC ESTUDIOS
10	JESUDI	144.400.360	H2F S.A
11	EBETOGUE	90.150.413	CONST. ING. DERLIS MENCIA
12	LA ESQUINA	95.046.973	CONST. ING. DERLIS MENCIA
	TOTALES:	**1.438.423.386**	

Totalizando la suma de Gs. 1.438.423.386 (Mil cuatrocientos treinta y ocho millones, cuatrocientos veinte y tres mil trescientos ochenta y seis guaraníes) para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CARLOS MENDOZA
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 53/2014.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 351/2014, POR LA QUE SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL PARA EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS Y ALJIBES" CON FONDOS DE FONACIDE.-

VISTO: El artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional, los artículos 36º inciso a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 107/2014 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concursos de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal ha remitido todos los documentos de la adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional Plurianual para la "Construcción de Aulas, Baños y Aljibes" con fondos de Fonacide.-

Que, el referido llamado a licitación pública nacional iniciado por la Intendencia Municipal cumple con todos los recaudos para el efecto.-

Por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR**, la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 351/2014, Por la que se adjudica la Licitación Pública Nacional Plurianual para el llamado "Construcción de Aulas, Baños y Aljibes" con Fondos de Fonacide.-

Art. 2º.- **INSTAR** a la Intendencia Municipal, llevar a cabo una verificación y fiscalización estricta de las obras durante el proceso de construcción y una vez concluida las mismas.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.-

Dada en la sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Filadelfia, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Berthold Schmidt Kroker
Presidente Junta Municipal